

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2017-00065-00
CAUSANTE: WALDINA CÁRDENAS VIUDA DE SAAVEDRA.
DEMANDANTE: MERY SAAVEDRA CÁRDENAS, EMELINA SAAVEDRA DE GARCÍA, LEONOR SAAVEDRA, MARIO SAAVEDRA CÁRDENAS y JOSÉ EDGAR SAAVEDRA CÁRDENAS.
PROCESO: SUCESIÓN DE MENOR CUANTÍA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por SONIA GARCÍA SAAVEDRA en calidad de hija de la señora EMELINA SAAVEDRA DE GARCÍA (q.e.p.d.) quien fuera reconocida como heredera en la sucesión de la referencia, y acreditado el interés que le asiste, se ORDENA expedir a su costa copia auténtica del trabajo de partición junto a la sentencia aprobatoria, con la respectiva constancia de ejecutoria.

En atención a la naturaleza de las copias solicitadas, se DISPONE que se coordine con la secretaría del Juzgado el día que asistirá la interesada a tomar las aludidas copias, advirtiéndole que debe cumplir con todas las medidas de bioseguridad, para tal efecto puede comunicarse vía correo electrónico o al teléfono 7580255.

Finalmente, se advierte a la solicitante que cualquier petición adicional debe ser remitida desde el correo electrónico informado en el memorial – sogasa1970@gmail.com-, tal como lo exige el artículo 3º, inciso 2º, del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>19 de abril de 2022.</u></p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p>

Firmado Por:

**Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7acdc250e1fb76612a6453dcdacff6da2f3d3acaa353efd2b99c8a3d5b9421f

Documento generado en 18/04/2022 04:32:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**